

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

P2A Transición verde – OE RSO2.5 Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible.

Acción: AS2A502 - Inversión y mejora en nuevas infraestructuras de abastecimiento

Criterios de priorización	Definición	Puntuación
Instalaciones prioritarias	Se priorizarán aquellos sistemas de abastecimiento cuya conexión con un sistema supramunicipal no sea posible.	5
Huella de carbono	Se priorizarán aquellas operaciones en las que se incorporen instalaciones de generación de energías renovables con el objeto de minimizar la huella de carbono de los sistemas de potabilización asociados.	2
Madurez de la operación	Se priorizarán aquellos proyectos cuyo grado de madurez (en términos de redacción de proyecto, tramitación ambiental, dotación presupuestaria, plazo de ejecución, etc.) esté más avanzado, de tal manera que la ejecución de los mismos finalice antes de fin de 2029.	1
Área geográfica	Se priorizarán actuaciones en municipios rurales y con grave riesgo de despoblación de la zona occidental montañosa del interior de la región.	3
Concordancia del proyecto con las directrices de la Evaluación Ambiental Estratégica FEDER	Se priorizarán actuaciones que incluyan medidas de integración paisajística de la zona en que se implementen las infraestructuras	1
	Se priorizarán actuaciones que incluyan medidas para la evaluación y conservación de la flora y fauna de la zona en que se implementen las infraestructuras.	1
Reducción de pérdidas del recurso	Se priorizarán aquellas operaciones que incluyan actuaciones en materia de reducción de pérdidas en la distribución del agua potable, con el objeto de optimizar el uso de los recursos hídricos captados.	2

Puntuación mínima: Se establece una puntuación mínima de 5 puntos y se corresponde con la valoración del criterio “Instalaciones prioritarias” por ser el que se adecúa con mayor claridad a la estrategia y a la consecución de los objetivos de la actuación.